

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, trece (13) de setiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1517

Radicación No. 76001-31-10007-2007-00267-00
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: VIANEY PATRICIA VALECILLA
DEMANDADO: HARMAN CAICEDO GONZALEZ

En providencia de 07 de septiembre de los corrientes, en su ordinal 2º, se dispuso **OFICIAR** a la Notaria Decima del Circulo de Cali – Valle, para que inscriba en el Registro Civil de Nacimiento bajo indicativo serial No. 990223 de ANGELA MARIA VALLECILLA MARTINEZ, la decisión de fondo adoptada dentro del presente asunto, omitiéndose ordenar también inscribir en el Registro Civil de Nacimiento bajo indicativo serial No. 30620494 y NIP T3z 0245900 de JESSICA VALECILLA MARTINEZ; por lo que en ese sentido debe ser adicionada la providencia referida.

En virtud de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

1. **ADICIONAR** el ordinal segundo del auto 1048 de 07 de septiembre del año en curso, en el sentido de indicar que también se dispone **INSCRIBIR** en el Registro Civil de Nacimiento bajo indicativo serial No. 30620494 y NIP T3z 0245900 de JESSICA VALECILLA MARTINEZ, la decisión de fondo adoptada dentro del presente asunto. Líbrese oficio con las copias auténticas para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.